

ACTA DE INSPECCIÓN

funcionario interino de la Generalitat de Catalunya e inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que el día 5 de abril de 2019 se ha personado en TPF Getinsa Euroestudios SL, en la calle , del polígono industrial de Vila-seca (Tarragonès), provincia de Tarragona.

La visita tuvo por objeto realizar la Inspección previa a la notificación de puesta en marcha de la modificación de la delegación de la instalación radiactiva IRA-0686 (MO-21: cambio de titular, cambio de sede central y traslado de la delegación de Vila-seca – antigua sede central), ubicada en el emplazamiento referido, destinada a medir la humedad y densidad de suelos, cuya autorización de modificación fue concedida por resolución de la Dirección General de Energía, Seguridad Industrial y Seguridad Minera del Departamento de Empresa y Conocimiento de la Generalitat de Catalunya con fecha 07.03.2019.

La inspección fue recibida por , Técnica de Control de Calidad y supervisora, y Delegado de la sede de Vila-seca y operador, quienes aceptaron la finalidad de la Inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en su tramitación, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De la información suministrada por el personal técnico de la instalación a requerimiento de la inspección, así como de las comprobaciones tanto visuales como documentales realizadas directamente por la misma, se obtienen los resultados siguientes:

- La sede central de la instalación está ubicada en la calle polígono industrial en Barbera del Valles. Consta de un recinto tipo búnker, con una capacidad máxima de 6 equipos de medida de densidad y humedad de suelos.-----
- La instalación radiactiva dispone de las siguientes delegaciones autorizadas:-----

- Vila-seca (Tarragona): un almacén búnker compartimentado en dos divisiones, con una capacidad máxima de almacenamiento de 16 y 4 equipos de medida de densidad y humedad de suelos respectivamente, en la calle polígono industrial -----
- Don Benito (Badajoz): calle ----- ; recinto con capacidad máxima de 6 equipos. -----
- Santa M^a de Huerva (Zaragoza): polígono industrial ----- recinto con capacidad máxima de 3 equipos. -----
- Quart de Poblet (Valencia): calle nave 11; recinto con capacidad máxima de 4 equipos. -----
- La instalación tiene autorizados 39 equipos de medida de densidad y humedad de suelos, 36 de la firma ----- y 3 de la firma ----- actualmente están en posesión de 34 equipos y de 3 equipos -----
- La delegación de Vila-seca estaba señalizada de acuerdo con la legislación vigente y disponía de medios para establecer un acceso controlado. -----
- Se entregó el listado de los equipos almacenados (20, máxima capacidad del búnker) en el momento de la Inspección (los que están en uso y los que están fuera de uso temporalmente) donde figura la fecha de la última revisión de mantenimiento ----- la última hermeticidad ----- la última revisión de la varilla-sonda, la delegación que tiene asignado el equipo, la ubicación actual del equipo, el monitor de radiación asociado. Se adjunta una copia de dicho listado como Anexo 1.----
- Las fuentes radiactivas encapsuladas de los equipos se detallan en el Anexo 2 de la presente acta. -----
- Estaban disponibles los certificados de actividad y hermeticidad en origen de todas las fuentes radiactivas; la declaración de conformidad EU de los equipos y la aprobación de las fuentes como materia radiactiva en forma especial. -----
- En la Inspección se realizaron medidas de los niveles de dosis para radiación gamma y neutrónica en las zonas colindantes del búnker con la capacidad máxima del búnker de 20 equipos (17 de la firma ----- y 3 de la firma -----), almacenados en su interior, y se midieron las siguientes tasas de dosis: -----

Punto de medida (Anexo 3)	Tasa de dosis gamma medida [μSv/h]	Tasa de dosis neutrónica medida [μSv/h]	Total [μSv/h]
Fondo			
Despacho 1			
Despacho 2			
Despacho 3			
Archivo			
Almacén, punto A			
Sala de Exposición, punto B			
Sala de Exposición, punto C			
Sala de Exposición, punto D			
Pasillo, punto E			
Almacén, punto F			
Nave diáfana, punto G			
Laboratorio suelos, punto H			
Laboratorio suelos (puerta acceso al búnker), punto I			

*Medida de la tasa de fondo: Tasa de dosis gamma:
Tasa de dosis neutrónica:

- Las medidas fueron realizadas con un equipo portátil para medir y detectar los niveles de radiación de la firma _____ modelo _____, n/s _____ calibrado para radiación gamma por el _____ en fecha 25.05.2015 y verificado por el _____ en fecha 04.02.2019; y una sonda de neutrones de la firma _____ modelo _____, n/s _____ acoplada a la unidad de medida _____ modelo _____ n/s _____ calibrado por el _____ en fecha 26.03.2018 y verificado por el _____ en fecha 07.02.2019. -----
- Se entrega a la Inspección certificado de construcción del búnker de acuerdo con el estudio de seguridad presentado en la solicitud de modificación. (Anexo 4). -----
- La Unidad Técnica de Protección Radiológica de _____ realiza las pruebas de hermeticidad de las fuentes radiactivas encapsuladas de los equipos de medida de densidad y humedad de suelos. -----
- La firma _____ efectúa, en la sede central de Barberà del Vallès de _____ las revisiones de los equipos radiactivos para la medida de _____

densidad y humedad de suelos de la firma y en su sede de Madrid las revisiones de la varilla-sonda. -----

- Realizan el control de los niveles de radiación mediante dosimetría de área. Había 4 dosímetros de área en las dependencias colindantes con el búnker: sala de exposición, zona de nave diáfana, laboratorio de suelos y dependencia planta primera (archivo). Realizan además controles puntuales de los niveles de radiación, siendo el último de fecha 16.07.2018. -----
- Estaba disponible un listado de los detectores de radiación de que disponen en el que se indica la fecha de la última verificación. Se adjunta copia como Anexo 5. -----
- El equipo portátil para medir y detectar los niveles de radiación de la firma Monitor número de serie fabricado el 27.09.2010 está asignado a la delegación de Vila-seca.-----
- El detector de radiación de la firma modelo , n/s estaba calibrado por el en fecha 17.01.2017. Según se indicó, estaba pendiente de aceptación el presupuesto recibido del para su calibración. Estaba disponible el certificado de calibración emitido por el . Dicho equipo es el que utilizaban para verificar, por intercomparación, el resto de los detectores que disponía la instalación. -----
- Estaba disponible el programa de verificación y calibración de los equipos de detección y medida de los niveles de radiación. Estaban disponibles los registros de las verificaciones.
- Se adjunta como Anexo 6 el listado de personal con licencia de supervisor u operador en el que se indica la función que desempeña y la delegación a la que pertenecen los operadores. -----
- Estaban disponibles 2 licencias de supervisor y 23 licencias de operador, todas ellas en vigor.-----
- Estaban disponibles 7 dosímetros personales de termoluminiscencia y 4 de área para el control dosimétrico de los trabajadores expuestos de la delegación de Vila-seca. -----
- Tienen establecido un convenio con para el control dosimétrico de los trabajadores expuestos. Se entregó a la Inspección una copia del último informe dosimétrico correspondiente al mes de febrero de 2019. -----
- Estaban disponibles los historiales dosimétricos individualizados de los trabajadores expuestos.-----

- Los trabajadores de la instalación radiactiva son sometidos anualmente a reconocimiento médico en un centro reconocido para tal fin. Estaban disponibles los correspondientes certificados de aptitud.-----
- Estaban disponibles las normas de actuación tanto para funcionamiento normal de los equipos como para casos de emergencia. -----
- En fecha 20.12.2017 la supervisora impartió un curso de formación a los operadores de la delegación de Vila-seca en materia de protección radiológica. Estaba disponible el programa del curso y el listado de asistentes. -----
- En fecha 20.12.2017 la supervisora realizó un curso sobre el ADR a los operadores. Estaba disponible el programa del curso y el listado de asistentes.-----
- Estaba disponible el diario de operación general de la instalación y los diarios de los equipos que estaban en la delegación, excepto los diarios de los equipos fuera de uso con n/s Según se manifestó, en el momento que dichos equipos se pongan en uso solicitarían diarios nuevos.-----
- Estaban disponibles las hojas de trabajo de los pedidos realizados a la delegación de Vila-seca. Según se manifestó, cada operador tiene asignado un equipo. -----
- El era el Consejero de Seguridad para el transporte de mercancías peligrosas. Estaba disponible su certificado de formación, renovado hasta el 12.12.2021, y su designación por parte de la empresa. -----
- Estaba disponible un seguro de cobertura de riesgos nucleares para la instalación radiactiva que cubría el transporte de los equipos radioactivos.-----
- Estaban disponibles elementos para señalizar y acotar las zonas de trabajo y señalizaciones para los vehículos donde se transportan los equipos radiactivos.-----
- La documentación que acompaña los equipos en los desplazamientos es la siguiente: carta de porte, instrucciones escritas de emergencia según ADR e instrucciones de emergencia.-----
- Estaban disponibles las certificaciones que acreditan que los conductores poseen la formación necesaria para el transporte de materias radiactivas. -----
- Estaban disponibles equipos de extinción contra incendios.-----

DESVIACIÓN

- De los niveles de dosis para radiación gamma y neutrónica medidos en las zonas anexas al búnker y teniendo en cuenta los factores de ocupación de la instalación, se detectó en el punto B de la Sala de Exposición y en la puerta de acceso al búnker, punto I del Laboratorio de Suelos, valores que podrían superar los límites de dosis establecidos legalmente para el público. -----
- Según se indicó, se trasladó la instalación al nuevo emplazamiento en marzo de 2018, sin disponer aún de la preceptiva notificación de puesta en marcha. -----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas y el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, así como la autorización referida, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en Barcelona y en la sede del Servicio de Coordinación de Actividades Radiactivas del Departamento de Empresa y Conocimiento de la Generalitat de Catalunya a 10 de abril de 2019.

TRÁMITE.- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas citado, se invita a un representante autorizado de TPF Getinsa Euroestudios SL para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

De conformidad con el acta de inspección en Barberá del Vallés a 26 de abril de 2019, manifestamos lo siguiente:
 Respecto a la primera desviación, ponemos de su conocimiento que nos hemos puesto en contacto con la UTPR que realiza el proyecto para la construcción del búnker en el nuevo emplazamiento de la delegación de Vilaseca, para que realicen un control de niveles de radiación para modificar el blindaje del mismo si se considera oportuno. La mencionada UTPR certificará mediante un informe, el cual será debidamente remitido al... que los niveles de radiación cumplen con la legislación vigente.
 Respecto a la segunda desviación, ponemos de manifiesto que la decisión de traslado al nuevo emplazamiento lo comunicó la dirección de la empresa al supervisor de la IEA en enero de 2018.
 Desde el punto de vista de la protección radiológica la IEA ha funcionado con normalidad desde el momento del traslado. Se han llevado a cabo los controles a las equipos de medición de densidad y humedad y a los monitores de radiación que los acompañan. Asimismo, el personal de operación ha sido sometido a controles de vigilancia de la salud anualmente y disponen de dosímetros de termoluminiscencia personal.
 El supervisor recibió las dosimetrías de área y las dispuso en las zonas susceptibles de control exhaustivo para garantizar que los niveles de radiación estuviesen por debajo del límite del público. Manifestamos que en ningún momento habido cambios en el nivel del búnker de la IEA u otros que afectasen a la instalación.



Diligencia

En relación con los comentarios formulados en el TRÁMITE del acta de la inspección CSN-GC/AIN/58/IRA/686/2019, realizada el 05/04/2019 en Barberà del Vallès, a la instalación radiactiva el/la inspector/a que la suscribe declara,

- Comentario

Se acepta la aclaración, que no subsana la desviación.

Barcelona, 7 de enero de 2020

Firmado: